

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2018**

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 8:30 horas del día 17 de Octubre de 2018, en primera convocatoria, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria.

Asisten a esta sesión el Alcalde-Presidente D José Javier López González y los Sres. Concejales D<sup>a</sup> Francisca Martín Zafrá y D. Dionisio Cediél Pulido, con la ausencia de D. Miguel Angel Hueros Ruiz y asistidos de mí, la Secretaria-Interventora D<sup>a</sup> María Esther Riscos Barragán.

Constituida, por tanto, la Junta de Gobierno con la mayoría necesaria y los requisitos legales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión disponiendo que se inicie por la Secretaria-Interventora la lectura de los asuntos incluidos en el “Orden del Día”, adoptándose respecto al mismo los siguientes acuerdos:

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 3 y 11 de Octubre de 2018.

No habiendo objeciones que hacer, con el voto favorable de los 3 concejales presentes de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local, se aprueban las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas los días 3 y 11 de Octubre de 2018.

### **PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PADRÓN ESCUELA DE MÚSICA MES DE OCTUBRE.**

A la vista del padrón y de lo establecido en el artículo 6 de la ordenanza reguladora de la tasa por enseñanzas especiales en establecimientos docentes municipales, la Junta de Gobierno Local con el voto favorable de los 3 concejales presentes de los 4 que componen la corporación acuerda:

1º. Aprobar el Padrón correspondiente a la tasa por enseñanzas especiales en establecimientos docentes municipales, Escuela de Música, del mes de Octubre de 2018, con un total de 40 recibos y por un importe de 1380 €.

2º. Determinar que los recibos se carguen en las cuentas bancarias indicadas por los obligados tributarios el día 18 de Octubre de 2018.

### **PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN LIQUIDACIONES IIVTNU REMESA 11/2018.**

Vistas las solicitudes presentadas Tecnotramit SL, R/E nº 2018/2084 de 7 de Septiembre, 2018/2093 de 11 de Septiembre y 2018/2338 de 2 de Octubre, solicitando no someter a tributación las transmisiones por compraventa que se detallan a continuación, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 3 concejales presentes de los 4 que componen la misma, acuerda, a la vista de la declaración de inconstitucionalidad de los apartados 1 y 2 a) del artículo 107 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por

el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la medida que someten a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor, declarar la inexistencia de hecho imponible en la siguiente transmisión, al haber quedado acreditada la pérdida de valor de las fincas con respecto a la transmisión anterior:

- Compraventa de 23 de Agosto de 2018, efectuada por D. José María Solano Sanz de Galdeano, número de protocolo 3237 de D. Benito Martín Ortega, de la finca con Referencia Catastral 4310105VK8641S0029BZ, situada en la calle Virgen de la Oliva, nº 27 - 2º B, portal A escalera 2.

- Compraventa de 25 de Julio de 2018, efectuada por D<sup>a</sup>. Jessica Nieves Domínguez García, número de protocolo 2464 de D. José María Piñar Gutiérrez, de la finca con Referencia Catastral 4310105VK8641S0005WE, situada en la calle Ronda, nº 120 -Esc: 3-2º A.

- Compraventa de 23 de Agosto de 2018, efectuada por D. José María Eiras Díaz, número de protocolo 1705 de D. Luis María Pegenaute Garde, de la finca con Referencia Catastral 4309813VK8640N0003FX, situada en la calle Ronda, nº 100, esc 1, 1º A.

**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, LIQUIDACIONES COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS**

Vistas las declaraciones presentadas por las compañías suministradoras a continuación relacionadas y visto lo establecido en el artículo 3 de la ordenanza reguladora de la tasa por colocación de tuberías, hilos conductores y cables en postes o en galerías de servicio de titularidad de la entidad local, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 3 concejales presentes de los 4 que componen la misma, acuerda aprobar las siguientes liquidaciones:

SUJETO PASIVO	PERÍODO EJERCICIO	BASE LQBLE	TASA 1,5%
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN	1º TRIMESTRE 2018	51.433,24	771,50
	2º TRIMESTRE 2018	103.541,54	1.553,12
	3º TRIMESTRE 2018	63.427,84	951,42
ORANGE ESPAGNE SAU	2º TRIMESTRE 2018	11.025,20	165,38
	3º TRIMESTRE 2018	11.089,78	166,35
ENDESA ENERGIA SAU	2º TRIMESTRE 2018	26.742,24	401,13
ENDESA ENERGÍA XXI SLU	2º TRIMESTRE 2018	341,87	5,13
ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMETS SLU	2º TRIMESTRE 2018	13.141,45	197,12
FORTIA ENERGIA S.L.	2º TRIMESTRE 2018	24.628,41	369,42

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DE PAGO DE FACTURAS Y GASTOS.**

1º. Con el voto favorable de los 3 concejales presentes de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local se aprueba y ordena el pago de las siguientes facturas y pagos:

Num. Factura	Denominación Social	Apl Presup.	Importe	Fecha R/E
39/2018	RAQUEL ORTEGA MANRIQUE	2018 3321 22002	65,65	24/09/2018
23	HERMANOS CRISTOBAL GASCUEÑA,C.B.	2018 338 22607	275,40	25/09/2018

H2018089	MADRID EN TU COPA, S.L.U.	2018 338 22607	58,08	26/09/2018
H2018093	MADRID EN TU COPA, S.L.U.	2018 338 22607	212,96	26/09/2018
F-30MAD1802551	DUPLEX ELEVACION, S.L.	2018 165 210	65,34	27/09/2018
140056439	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 920 22100	1038,71	27/09/2018
2018014094	RICOPIA TECNOLOGIES	2018 920 220	24,55	27/09/2018
1346811	WÜRTH ESPAÑA, S.A.	2018 163 21202	276,46	28/09/2018
Emit-/11	BEL CONSULTORES	2018 341 22613	1.356,68	01/10/2018
3T-ASE/256	GRUPO ABRAULA, S.L.U.	2018 920 22604	1484,67	01/10/2018
38	RUBEN CORRAL DEL CAMPO	2018 320 22605	194,06	01/10/2018
180564	BERCOTEL, S.A.	2018 165 210	579,93	02/10/2018
0578900004118F	CLECE, S.A.	2018 920 22700	1150,06	02/10/2018
0578900004218F	CLECE, S.A.	2018 3321 22700	702,76	02/10/2018
0578900004318F	CLECE, S.A.	2018 320 22700	5637,51	02/10/2018
0578900004418F	CLECE, S.A.	2018 132 22700	384,63	02/10/2018
0578900004518F	CLECE, S.A.	2018 340 22700	590,94	02/10/2018
18T04-/146	NEOSOFT SISTEMAS, S.L.	2018 920 216	1214,05	02/10/2018
18A000242	PETROBIEDO, S.L.	2018 170 22103	500,18	
		2018 338 22607	13,08	02/10/2018
1354175	WÜRTH ESPAÑA, S.A.	2018 163 21202	116,16	02/10/2018
22/2018	GESTION ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P	2018 151 22703	1452,00	03/10/2018
00-005.006	MORLO E HIJOS, S.L.	2018 1622 210	400,53	03/10/2018
FV/1806041	QUIMICOS Y PAPEL, S.L.-QUIMPA	2018 320 22605	109,38	03/10/2018
1180512323	SOC GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	2018 338 22607	1905,75	03/10/2018
1180512328	SOC GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	2018 338 22607	349,39	03/10/2018
1180512346	SOC GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA	2018 338 22607	617,10	03/10/2018
7240283982	LYRECO ESPAÑA, S.A.	2018 320 22000	465,12	04/10/2018
7240283983	LYRECO ESPAÑA, S.A.	2018 341 21202	130,68	
		2018 920 220	389,62	04/10/2018
51888	MARIANO ANDRADAS IRALA	2018 1622 21000	605,00	04/10/2018
Emit-/52	SOELAR SOLUC ELECTRICAS ARGANDA	2018 165 210	75,79	04/10/2018
F-20MAD1819886	DUPLEX ELEVACION, S.L.	2018 165 210	176,85	05/10/2018
F-20MAD1819887	DUPLEX ELEVACION, S.L.	2018 165 210	176,85	05/10/2018
F-20MAD1819888	DUPLEX ELEVACION, S.L.	2018 165 210	176,85	05/10/2018
328	MARIA ISABEL CADENAS MARTINEZ	2018 341 21202	2,90	05/10/2018
E2018/E20180001	MARINO SUAREZ GONZALEZ	2018 338 22607	3025,00	05/10/2018
16/08	SERVICIOS AGRARIOS PLAZA CB	2018 338 22607	231,00	05/10/2018
F/13521	SUMINISTROS BREA,S.L	2018 163 21003	119,83	05/10/2018
F/13522	SUMINISTROS BREA,S.L	2018 163 21003	169,69	05/10/2018
13-2018	GUILLERMO ALONSO GOSTANZA	2018 338 22607	450,00	08/10/2018
267	PEREZ CARRASCOSA, ALFONSO-BAR IMPERIO	2018 338 22607	499,73	08/10/2018
268	PEREZ CARRASCOSA, ALFONSO-BAR IMPERIO	2018 338 22607	224,07	08/10/2018

FA180040	TRANSPORTES GADEOL 2013, S.L.	2018 338 22607	108,90	
		2018 340 22112	326,70	08/10/2018
140043939	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 170 22100	483,25	09/10/2018
140044154	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 312 22100	357,95	09/10/2018
140044155	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 312 22100	194,14	09/10/2018
140044158	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 165 22100	1002,27	09/10/2018
F18/000461	HERMANOS MORA MARTINEZ C.B.	2018 338 22607	18,15	10/10/2018
F/13720	SUMINISTROS BREA,S.L	2018 171 210	36,02	10/10/2018
140058198	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 170 22100	604,40	11/10/2018
140058199	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 231 22100	665,81	11/10/2018
140058200	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 165 22100	714,66	11/10/2018
140058202	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 920 22100	57,18	11/10/2018
140058203	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 3321 22100	80,84	11/10/2018
140058204	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 132 22100	93,64	11/10/2018
140058509	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 312 22100	368,64	11/10/2018
140058510	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 312 22100	188,94	11/10/2018
140058511	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 320 22100	712,79	11/10/2018
140058512	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 165 22100	1257,48	11/10/2018
140058514	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 165 22100	135,97	11/10/2018
140058515	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 320 22100	423,48	11/10/2018
140058516	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 341 22102	90,65	11/10/2018
140058517	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 920 22100	30,23	11/10/2018
140059580	ENERGIA LIBRE COMERCIALIZADORA, SL	2018 165 22100	1166,26	11/10/2018
60-I855-001325	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U D	2018 920 22201	692,18	28/09/2018
28-J8M0-005967	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. D	2018 920 22202	382,84	01/10/2018
28-J8M0-146395	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. D	2018 920 22202	39,68	01/10/2018
4002397768	S. EST CORREOS Y TELEGRADOS, SA D	2018 920 22203	77,17	08/10/2018
31	QUINTAS TOROS S.L.	2018 338 22607	17738,60	15/10/2018
	DONATIVO GUARDIA CIVIL	2018 912 22601	250,00	
	MISECAM	2018 231 46302	68,75	

### **PUNTO SEXTO.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente actuación comunicada presentada en el registro de entrada de documentos:

- Actuación comunicada presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Benito García, R/E 2018/2401, de 10 de Octubre, para ejecución de las obras consistentes en arreglar cuarto de baño pequeño alicatado hasta la mitad, en la finca sita en la C/ Carretas, nº 10 (C/ Espejo 12, de acuerdo con Catastro) con Referencia Catastral 4407711VK8640N0001KB. Valoración: 700 €. Expte.: 56/18.

- Declaración responsable presentada por D<sup>a</sup> Ana Isabel Carrasco Martínez, R/E 2018/2393, de 9 de Octubre, para venta de flores, en la finca sita en la C/ Pinar, nº 7, con Referencia Catastral 4508207VK8640N0001OB. Valoración: 400 €. Expte.: 41/18.

Terminado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 3 concejales presentes, de los 4 que componen la misma acuerda la inclusión en el orden del día del debate y votación del siguiente punto no incluido en el orden del día:

**PUNTO SÉPTIMO NO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.- CONCESIÓN, SI PROCEDE, DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN**

Dada cuenta de la solicitud presentada por D<sup>a</sup> Belén Ruiz Cediél, N<sup>o</sup> R/E 2018/2214, de 20 de Septiembre, de licencia de primera ocupación de las obras de reforma y ampliación de edificio de garaje para vivienda sita en la calle Virgen de la Oliva, n<sup>o</sup> 23, con Referencia Catastral 4309817VK8640N0001WB, construida al amparo de la licencia de obra mayor concedida por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de Julio de 2016, con número de expediente 01/16. Vistos los informes emitidos por el arquitecto asesor municipal D. José Luis Sánchez Pérez, de fecha 20 de Septiembre de 2018 y de la Secretaria-Interventora, de 15 de Octubre de 2018, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 3 concejales presentes de los 4 que componen la misma, acuerda:

1<sup>o</sup>. Conceder la licencia de primera ocupación de las obras de de reforma y ampliación de edificio de garaje para vivienda sita en la calle Virgen de la Oliva, n<sup>o</sup> 23, con Referencia Catastral 4309817VK8640N0001WB, construida al amparo de la licencia de obra mayor concedida por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de Julio de 2016.

2<sup>o</sup>. Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente por importe de 235,82 €. Expte.: UR-LPO 5/18.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 9:15 horas del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria-Interventora Doy Fe y Certifico.

**EL ALCALDE**  
**Fdo. José Javier López**

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA**  
**Fdo. María Esther Riscos**